

do una comisión reorganizadora para tal caso. Se ha pedido la reconsideración del Acta de Consejo de Facultad del 04 de agosto del 2016 sobre la Directiva de la Unidad de Capacitación del área, que posteriormente el acuerdo de Consejo de Facultad ha sido modificado el estatuto y como atribuciones del Director de Departamento artículo 33 inciso 18 se toma conocimiento Del Decreto N° 027-2016-DARE que forma la comisión reorganizadora conformada por los docentes que se indican, asimismo se pide que el decano ponga visto bueno a los siguientes documentos:

- 1.- Dirigida al señor jefe de la Oficina de Control Interno, solicitando que se realice Auditoría Financiera a la Unidad de Capacitación de Producción y Servicios de Ingeniería Electrónica.
 2. Dirigida al señor jefe de la oficina de Control Patrimonial de la UNSA solicitando se realice un inventario completo de todos los activos y bienes fungibles de la Unidad de Capacitación de Producción y Servicios.
- Acuerdo: Se acuerda por unanimidad reconsiderar el acuerdo del fecha del 04 de agosto y se aceptó la conformación de dicha comisión reorganizadora.

- Adecuación al Reglamento de pño Sabático el Mg. José Félix Hernández Vallejos adjunta el plan de obra y cronograma para adecuarse al nuevo reglamento de pño Sabático.

- 1.- Acuerdo: Solicitar dicha documentación en digital para ser evaluada por la comisión Académica de la Facultad.

- Informe de Comisión Académica según oficio N° 037-CAP/FIP5.

Convenio con la Municipalidad de Cerro Colorado.

Acuerdo: Se aprueba el informe con oficio N° 037-CAP/FIP5 de la comisión y se comunicara para la firma de dicho Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Cerro Colorado y la UNSA.

- Informe con oficio N° 039-CAP/FIP sobre el plan de Funcionamiento 2017-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

- Informe con oficio N° 038-CAP/FIPS sobre licencia sin goce de haber del Ing. Juan Borja Murillo.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad la licencia sin goce de haber del 27 al 30 de diciembre del 2016 por motivos familiares.

- Convocatoria Concurso Docente Contratados y Jefes de Prácticas Año Académico 2017.

El Ing. Jesús Lúñiga expone que los criterios de evaluación no concuerdan con las actividades que se tienen que realizar.

El Mg. Javier Ouedo informa que se dio a conocer las inquietudes en Consejo Universitario pero aun así se aprobó que el día 6 los Departamentos tienen que enviar sus requerimientos.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad, que visto el cronograma se notan algunas incoherencias y dado que es un acuerdo de Consejo Universitario se va a tratar de cumplir con las fechas establecidas.

Siendo las 14:35 horas se levanta la sesión.

Handwritten signatures of the attendees at the meeting, including Juan Borja Murillo, Jesús Lúñiga, and Javier Ouedo.

Acta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad
06 de enero del 2017.

Siendo las 14:00 horas del día 06 de enero del 2017 se dio inicio a la sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad presidida por el señor Decano Mg. Javier Ouedo Cornejo y los consejeros Mg. Juan Borja - Murillo, Mg. Martha Postigo Lúñiga, Mg. Jesús Silva Fernández, Dr.

German Echaz Espinoza, Ing. Freddy González Saja, señor César Merlo se dio inicio a la reunión.

Orden del Día:

1.- Aprobación de Méritos concurso Nombramiento Profesor Ordinaria 2016.
 a) Ingeniería Eléctrica: Oficio N° 008-2017-DAIEL haciendo llegar la calificación de los expedientes del concurso de nombramientos 2016 con el informe de la comisión, fichas de calificación, acta de sesión de Departamento teniendo el resultado siguiente; Plaza de Asociado DE postulante Mg. Chirinos Apaza Luis Adrián con un puntaje total de 35,917 puntos y postulante Mg. Chávez Ortega Gustavo Víctor con un puntaje total de 47,080 puntos.

- Acuerdo: Se aprobó la calificación enviada por el Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y se programa la clase magistral del postulante Mg. Chávez Ortega Gustavo Víctor por haber superado el mínimo de puntaje según el Art. 24 del Reglamento, para el día lunes 09 de enero a los 10:30 horas en el auditorio de la Escuela de Ingeniería Electrónica debiendo realizarse el sorteo del tema después de finalizada la presente sesión.

El postulante Chirinos Apaza Luis Adrián no posará la clase magistral al no haber alcanzado el puntaje mínimo de 40 puntos en méritos establecidos por el Art. 24 del Reglamento.

b) Ingeniería Electrónica: Oficio N° 009-2017-DAIE haciendo conocer que no ha sido aprobado en sesión de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.

Acuerdo: Dicho plaza queda desierta ya que no se tiene acuerdo de Departamento, artículos 19 y 20 del Reglamento.

2.- Contratos Docentes:

a) Oficio N° 009-2017-DAIEL

1.- Renovación de Contrato

• Ing. Tito Ricardo Peñaloza Peñaloza Aux. TP 20 h. - 40 puntos

• Mg. Gustavo Víctor Chávez Ortega Aux. TP 20 h. - 46,5 puntos

2. Plazas a Concurso

- 01 Aux TP 20h (estaba cubierta por invitación)

b) Oficio N° 014-2017-DAIE y Oficio N° 013-2017-DAIE

- Plazas a Concurso.

- 04 Tiempo Completo (estaban cubiertas por docentes invitados).

c) Oficio N° 010-2017-DAIS1 y Oficio N° 011-2017-DAIS1

1. Renovación de Contrato:

- Escobedo Quispe Richard	Aux TP 20h	49 puntos
- Herrera Quispe José	Aux TP 10h	57 puntos
- Hinojosa Cárdenas Edward	Aux TC	58 puntos
- Mamani Aliaga Alvaro	Aux TP 20h.	55 puntos
- Quispe Cruz Marcela	Aux TC	45 puntos
- Loraite Carlos Edward	Aux TP 20h.	38 puntos

2. Plazas a Concurso:

- 02 Aux Tiempo Parcial 10h. (no se presentaron a evaluación)

- 01 Aux Tiempo Parcial 20h (no se presentó a evaluación)

- 03 Aux Tiempo Parcial 20h (nuevas plazas solicitadas por el Departamento por requerimiento de carga lectiva)

- 02 Jefes de Prácticas TP 20h (plazas que no fueron cubiertas en el concurso 2016)

d) Oficio N° 006-2017-DAIME.

1. Renovación de Contrato:

- Flores Lórico Juan Alejandro Aux TP 20h - 50 puntos

- Apaza Putierrez Jorge Luis Aux TP 10h - 47 puntos

- Yuri Lester Silva Vidal JP TP 20h (se adjunta 4 documentos de docentes titulares)

2. Plazas a concurso:

- 01 Aux TP (estaba cubierta por invitación)

e) Oficio N° 013-2017-DAII

1. Renovación de Contrato:

- Edwin Eduardo Estremadoyro Escobar Aux TP 20h. - 51 puntos.

- Wilbert Felipe Zavallos Gonzales Aux TP 20h 56.5 puntos.

Acuerdo: Se tomó el acuerdo de aprobar la solicitud de los Departamentos Académicos de la renovación de contratos y plazas a concurso debiendo regularizar la entrega de las fichas de calificación, para la Renovación de Contratos los departamentos que no hayan entregado y el listado de cursos y requisitos específicos para el caso de plazas a concurso igualmente en el caso de los departamentos que no hayan hecho llegar.

No habiendo más que tratar se finalizó la presente sesión, siendo las 14:45 horas.

Four handwritten signatures are present. The first signature on the left is crossed out with a large diagonal line. Below it, the name 'J. Murillo' is written in a cursive script. To the right, there are three more signatures: a stylized 'B.M.', a signature that appears to be 'M. Silva', and another signature that is partially obscured.

Acta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 09 de enero del 2017

Siendo las 11:30 horas del día 09 de enero del 2017 se dio inicio a la sesión Extraordinaria con el quórum respectivo de Consejo de Facultad presidida por el señor Decano Mg. Javier Oueda Cornejo y los consejeros Mg. Juan Borja Murillo, Mg. Martha Postigo Lúñiga Mg. Jesús Silva Fernández, Dr. German Echaz Espinoza, Ing. Renato Manchego Ilerena, Ing. Freddy Gonzales, se dio inicio a la reunión en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Orden del Día:

Close Magistral de Postulante a Concurso Nominamiento Profesor

ordinario 2016.

Se señala que 20 puntos son evaluados por tres especialistas seleccionados y 20 puntos por los señores consejeros.

Expone el señor Mg. Gustavo Víctor Chávez Ortega, 20 puntos sobre clase magistral 10 puntos sobre Proyecto, se distribuye las materias de evaluación.

A los 12:15 horas se inicia el conteo de la calificación, visto el cuadro de evaluación se obtuvo los siguientes resultados:

- Promedio Especialistas	14,83
- Didáctica	4,04
- Absolución Consultas	3,63
- Exposición Investigación	3,75
- Absolución consultas Investigación	3,83
- Evaluación clase magistral.	30,08

En consecuencia, sumando la calificación de méritos que fue 47,080. obtiene un puntaje final de 77,16. De acuerdo con el Art. 26 del Reglamento se ha superado el puntaje mínimo requerido para el nombramiento, se tiene el acuerdo favorable del Consejo de Facultad, por lo que se pone a consideración del Consejo Universitario para su aprobación y nombramiento.

Siendo los 12:30 horas de la fecha se da por concluida la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 16 de enero 2017

Siendo las 10:50 horas del día 16 de enero del 2017 se dio inicio a la sesión ordinaria con el quórum respectivo de Consejo de Facultad presidida por el señor Decano Mg. Javier Oviedo Cornejo y los consejeros Mg. Juan Borja Murillo, Dr. German Echeiza Espinoza, Mg. Martha Postigo Lúñiga, Mg. Jesús Silva Fernández, Ing. Renato Manchego Herrera, Ing. Freddy Gonzales Soji, Sr. Cesar Merlo, Docentes invitados Dr. Saúl Henrique V, Ing. Marco Pedro, Mg. Gonzales Chávez se dio inicio a la sesión.

- Lectura del Acta de fecha 30-11-2016 Aprobado por Unanimidad.
- Lectura del Acta de fecha 12-12-2016 Aprobado por unanimidad.
- Lectura del Acta de fecha 20-12-2016 Aprobado por unanimidad.
- Lectura del Acta de fecha 02-01-2017 Aprobado por unanimidad.
- Lectura del Acta de fecha 06-01-2017 Aprobado por unanimidad.
- Lectura del Acta de fecha 09-01-2017 Aprobado por unanimidad.

Correspondencia:

1. Resolución de Consejo Universitario N° 1118-2016 se resuelve aprobar el reglamento para el otorgamiento de Auspicios por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
Se tomó conocimiento y se difundirá en las dependencias de la FIPS.
2. Resolución de Consejo Universitario N° 1105-2016 se resuelve validar la Resolución Directoral N° 1756-2016-DGAD-UNSA de la Dirección General de Administración la cual aprobó la Directiva N° 008-2016-DIGA "Normas y procedimientos de Prácticas Pre-profesionales, Profesionales y Técnicas".
Se tomó conocimiento y se difundirá.
3. Resolución de Consejo Universitario N° 754-2016 se resuelve renovar la autorización de los idiomas que brinda el Centro de Idiomas como lenguas extranjeras: Inglés, Portugués, Italiano y Francés y como lengua nativa Quechua, Español y otros.
Se tomó conocimiento y difundirá.

4. Oficio N° 010-2017-DAIE en referencia a la licencia sin goce de haber del 27 al 30 de diciembre del 2016, solicitada por el Ing. Juan Borja Murillo haciendo llegar al despacho fotocopia del documento presentado sobre su reincorporación a sus labores lectivos y no lectivos a partir del lunes 02 de enero.

Se tomó conocimiento y se pedirá al Departamento que envíe el acuerdo de reunión de Departamento.

5. Resolución Rectoral N° 1659-2016 se resuelve autorizar los gastos correspondientes al uso de herramientas con cargo a fondos provenientes del convenio N° 067-2014 - Jóvenes a la Obra y la UNSA.

Se tomó conocimiento

6. Resolución Rectoral N° 1660-2016 se resuelve aprobar y autorizar el uso de equipos y/o máquinas (cocina, batidora de mano, mesa de trabajo, horno licuadora, balanza, microondas) con cargo a los fondos provenientes del convenio N° 067-2014 jóvenes a la obra y la UNSA.

Se tomó conocimiento

7. Resolución de Consejo Universitario N° 1154-2016 se resuelve nombrar la comisión encargada de elaborar el Reglamento General de Programas de Formación Continua de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa integrado por el Dr. Benjamín José Dávila, Mg. Javier Quiroga Cornejo y Dr. Genaro Chalco P.

Se tomó conocimiento.

8. Oficio Circular N° 175-2016-UR.AC hace llegar copia del Oficio N° 1484-2016-56 del señor Secretario General de la Universidad a través del cual da a conocer los acuerdos de Consejo Universitario de fecha 07 de diciembre en relación a la finalización del año académico 2016, inicio académico 2017, periodo vacacional de docentes y cursos de verano.

Se tomó conocimiento y se difundirá dicha información.

9. Oficio N° 063-2017-DAIE se hace llegar copia de los docu-

mentos presentados por la Ing Nancy Orihuela Ordoñez en vista que se encuentra con certificado de incapacidad temporal para el trabajo del 23 de diciembre 2016 al 11 de enero 2017.

Se tomó conocimiento.

10. Resolución Rectoral N° 056-2017 se resuelve designar al Ing Freddy Orlando Gonzales Saj, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios como miembro integrante de la Comisión de Admisión de la UNSA con efectos a partir del 15 de diciembre del 2016.

Se tomó conocimiento y se felicitó al docente integrante del Consejo de Facultad.

11. Resolución de Consejo Universitario N° 1179-2016 se resuelve ratificar el monto a pagar por los postulantes al concurso de contratos y jefes de práctica de 100 soles para el año académico 2017, así mismo se acuerda hacer extensivo para el concurso de nombramientos de profesor ordinario (nombramiento 2017)

Se tomó conocimiento.

12. Resolución de Consejo Universitario N° 015-2017 se resuelve declarar que las vacaciones de los docentes del periodo 2016-2017 serán por 45 días, del 26 de enero al 15 de marzo del 2017 y los otros 15 días del 11 al 25 de setiembre del 2017, que el reinicio de las labores del año académico 2017 será el 16 de marzo del 2017 y del 26 de setiembre del 2017 respectivamente, que el inicio del año académico 2017 será el 20 de marzo del 2017.

Se tomó conocimiento y se indicó que se difundirá.

13. Resolución de Consejo Universitario N° 0012-2017 se resuelve aprobar el reglamento de cursos en perio,

19. Corta de Unixcamp SAC donde se invita a la Exposición de Proyectos de Investigación realizadas con participación de ingenieros egresados de la Universidad Nacional de San Agustín el día miércoles 18 de enero de 10 a 13:00 hrs. en el auditorio de Ingeniería Electrónica.

Se tomó conocimiento.

* Informes.

- El Mg. Javier Oviedo informa que en el Consejo Universitario del 05 de enero del presente año se formó una comisión para viajar a la ciudad de Lima para ver como se realizan los pagos a los docentes con fondos directamente recaudados en la Universidad como la UNI, San Marcos, Agraria y se verá el funcionamiento de las Unidades de Producción y Servicios.

* Pedidos.

- El Dr. German Echaiz informa que.
 - Que no se procede con la instalación de cañones y pizarras.
 - Se solicita se apruebe el reglamento de Unidades de Producción.

* Orden del Día:

1.- Aprobación Planes Curriculares - Escuelas de la FIPS.

- Es. Prof. de Ingeniería de Sistemas.
- Es. Prof. de Ingeniería Industrial
- Es. Prof. de Ingeniería Mecánica
- Es. Prof. de Ingeniería Eléctrica

Acuerdo: Aprobación Planes Curriculares y que se envíe los archivos por digital a los consejeros de Facultad, presentados por dichas Escuelas, lo que se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobación Planes de Funcionamiento, Carga Lectiva y otros - Escuelas y Departamentos.

- Pasa a la Comisión Académica para ser revisado y con

su aprobación ser enviados a Consejo Universitario.

- Acuerdo: una vez finalizada la entrega de documentos de Planes de Funcionamiento se realizaron reuniones en la Facultad para elaborar el Plan Estratégico y mejorar los Planes de Funcionamiento.

3. Grados Académicos y Títulos Profesionales.

La comisión Académica pone a consideración del Consejo de Facultad los siguientes grados académicos y Títulos Profesionales:

- Título Profesional de Ingeniero Electricista a los señores bachilleres: Cabrera Pezovez Javier Andrés, Loyme Huillca Edwin Manuel.

- Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. bachiller Yana Yana Fernando Samuel.

- Título Profesional de Ingeniero Industrial a los señores bachilleres: Alvarez Salazar Meylin Katya, Flores Choque Diana Vanessa, Huallpa Figueroa Cynthia Del Pilar, Holguino Sullá Antoine Samuray, Indacochea Salas Marcela, Mallqui Zapana Alejandra Cristina, Pinto Quispe Lucia Leonor, Sandoval Pineda Ronal Washington.

- Título Profesional de Ingeniero Mecánico a los señores bachilleres: Aguilor Costra Luis Antonio, Bellido Mamani Nestor Alejandro.

- Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Eléctrica a los señores egresados: Calcina Flores Diego Daniel, Coaguira Mamani Jimmy Mendoza Bonifacio Ronald Javier.

- Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los señores egresados: Cruz Checa John Freddy, Tapia Miranda Darwin Guillermo, Vega Medina Steven.

- Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los señores egresados: Flores Amesquita Martin Alberto, Reyes Mamani Estefani Claret.

- Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de sistemas a los

señores egresados: Choque Yana Horlam William, Colque Legarra Fabian Ernesto, Rijos Mamani Roger Dante, Vera Cervantes María Luisa.

Acuerdo: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el otorgamiento de títulos Profesionales y grados Académicos.

4. Asuntos Varios.

1. Informe de comisión de investigación sobre una pérdida de una Laptop en Ingeniería Electrónica.

- Acuerdo: Aprobar por unanimidad el informe de la comisión - donde se indica responsabilidad de los dos ex directores Dr. Harold Gómez Cornejo y Mg. José Gonzales Lúñiga.

- El Decano se reunirá con los involucrados para ver las acciones respecto a la reposición de equipos y a la vez se informará a la Administración General.

2. Oficio N° 013-2017-DAIME

- Solicitud para ser considerado docente investigador Dr. Edgar Córeres Cabona.

Acuerdo: pasa a la Comisión permanente de Investigación, Actividades Científicas e Información para ser evaluado.

3. Se recibió documentos después de la lectura de correspondencia.

- Oficio N° 016-2017-DAISI-UNSA Hace llegar la distribución de carga lectiva correspondiente al periodo lectivo 2017-A

Acuerdo: pasa a la comisión académica y con su aprobación se enviará a Vicerrectorado Académica.

- Oficio N° 023-2017-DAISI-UNSA solicitud de la Ing. Eveling Castro Gutiérrez en la que solicita licencia con goce de haber al haber sido seleccionada por el convenio UNSA-CIENCIACTIVA del 15 al 27 de enero en la Universidad PAU MONT de NAR SAN (Francia)

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

- Resolución de Consejo Universitario N° 006-2017 donde se resuelve aprobar el reglamento de foce del pño Sobático de la UNSA.

Se tomó conocimiento y se difundirá.

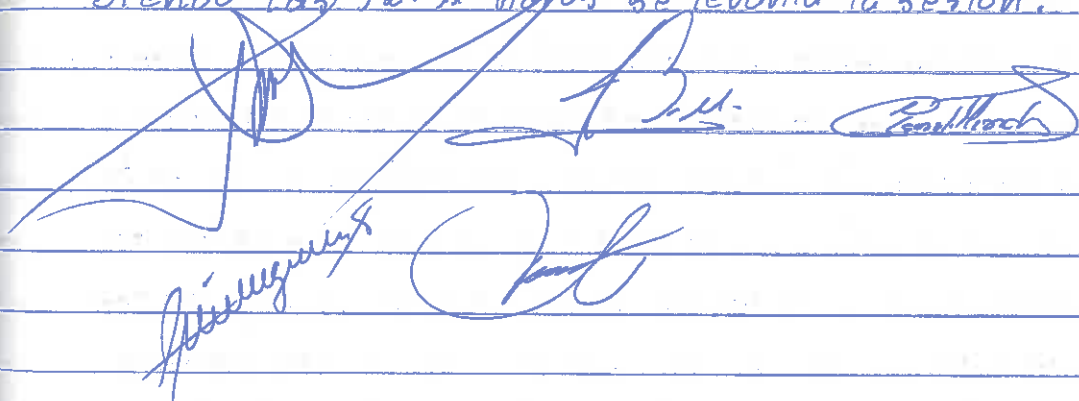
- Oficio N° 014-2017-EPIT-FIPS-UNSA hace llegar Plon de Funcionamiento y honorarios.

Acuerdo: Se remite a la Comisión Académica para su evaluación.

- Oficio N° 023-2017-DAIE se hace llegar expedientes presentados por los docentes Dr. Pablo Raúl Yonyuchi Pco. Córdones y Dr. Efigenio Parí Pintó para que sean considerados docentes Investigadores.

Acuerdo: Pasa a la Comisión Permanente de Investigación Actividades Científicas e Información para ser evaluados.

Siendo las 12:11 horas se levanta la sesión.



Acta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del
23 de enero del 2017

Siendo los 10:00 horas del día 23 de enero del 2017 se dio inicio a la sesión Extraordinaria con el quorum respectivo de Consejo de Facultad presidido por el señor Decano Mg. Javier Octavio Ouedo Cornejo y los consejeros: Dr. German Echoiz, Mg. Juan Borja Murillo, Mg. Martha Postigo L., Mg. Jesús Silva F., Ing. Renata Manchego, Ing. Freddy Gonzales, Sr. René García Madariaga, docentes invitados Dr. Daniel Yonyuchi, Dr. Saúl Monrrique Velarde - dándose inicio a la reunión.

* Orden del Día:

1. Denuncia Contra docente por cobro de dinero.

El Decano informa que el viernes 20 de enero 2017 se recibió en mesa de partes, copia de una denuncia presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Electrónica, contra el docente Lic. Cheneaux Gómez Gilberto Paúl que viene dictando el curso de Ecuaciones Diferenciales.

La denuncia es por el hecho de que dicho docente estaría cobrando un monto de S/ 400.00 soles a algunos alumnos por aprobarlos. El Decano explica que al ser una denuncia muy grave convocó a la presente sesión de Consejo de Facultad con el carácter de urgente. Luego se dio lectura al documento presentado en el que se indica argumentos que sustentan la denuncia, como la referida a la que un compañero por Facebook denuncia haber visto la entrega de dinero de un compañero al docente en mención, la indicación de que existe 2 audios donde se escucha claramente, en el segundo audio la negociación entre el docente y un alumno, así mismo que se tiene el testimonio de muchos compañeros que están dispuestos a declarar hechos similares que se han venido dando a través de los años, de igual manera se indica que a inicios del semestre se puso en conocimiento del Director de Escuela de testimonios de prácticas de corrupción del mencionado docente, pidiendo no tomarlo como docente en ningún curso de dicha Escuela.

También se indica que han asignado un código ficticio al estudiante denunciante y se pide resguardar su identidad para evitar algún tipo de amedrentamiento en contra suya.

El Decano también informa que ha abierto el material que se encuentra en el CD que acompaña la denuncia, habiendo archivos sobre las denuncias y comentarios en Facebook, sobre la identificación del estudiante denunciante que tiene

código asignado para su protección y sobre los dos audios, indicando que con respecto a los audios no ha podido abrirlos.

Tras el análisis y lectura de los artículos del Estatuto con respecto a la trasgresión de la función docente y sanciones se acordó por unanimidad:

- Pasar el caso a la Comisión Pedagógica del Consejo de Facultad, para la investigación respectiva de manera que el Consejo de Facultad pueda pronunciarse al respecto.
- Que el Decano informe del caso en Consejo Universitario a realizarse el día de hoy.

2. Entrevista de periodistas por caso Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica.

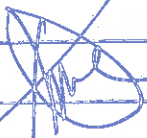
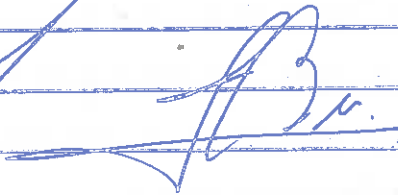
El Decano informa que la semana pasada recibió la visita de dos periodistas que indagaron sobre el caso del Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica, el mismo que se recibiera con el oficio N° 1904 2016-R, y que luego de los descargos se acordara en Consejo de Facultad hacer una llamada de atención al estudiante Gino Gordá Madariaga y de igual modo al centro de Estudiantes. También se les respondió que se habían tomado medidas preventivas enviando al Director de Escuela de Ingeniería Mecánica la obligación de la supervisión sobre las actividades que son realizadas por el Centro de Estudiantes y que en caso de realizar cursos estos deben tener su autorización y así mismo deben ser aprobados por el Consejo de Facultad, igualmente que el manejo económico que se generen debe estar enmarcado dentro de las normas internas de la universidad. También se ha cumplido de manera preventiva enviando oficios a todos los Directores de Escuela con los términos similares a lo enviado a la Dirección de Ingeniería Mecánica. Sin embargo el Decano informa que los periodistas le alcanzaron copia de un certificado entregado a los asistentes al curso sobre Estructuras Metálicas, firmado por el Centro de Estudiantes

y por el expositor Sr. Boris Tintoya, de quien habían averiguado que no era Ingeniero y que el Certificado aparece como tal, así mismo mostraron 2 copias de recibos de los cobros realizados por el curso que ascendían a S/. 350.00 soles y que se tenía conocimiento que habían asistido más de 20 inscritos por lo que el monto de dineros manejados que no han ingresado a la UMSA es importante, preguntando que se había indagado al respecto.

En consecuencia el Decano propone que habiendo tomado conocimiento de mayores datos sobre el dictado del curso por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica, es necesario se profundice en el tema realizando una investigación, para lo cual debe nombrarse una Comisión Especial de Investigación:

El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad nombrar una Comisión Especial de Investigación conformada por el Mg. Jesús Silva Fernández que la preside, Ing. Renato Manchego Llerena y el estudiante César Merlo Escudillo como integrantes, para que realicen la investigación del caso sobre el Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica y eleven su informe al Consejo de Facultad.

Siendo las 11:05 horas y no habiendo más que tratar se levanta la sesión.



Acta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 24 de enero del 2017

Siendo las 10:40 horas del día 24 de enero del 2017 se dio inicio a Sesión Extraordinaria con el quorum respectivo de Consejo de Facultad presidido por el señor Decano Mg. Javier Oviedo Carnejo y los consejeros Dr. German Echaiz, Mg. Juan Borja, Mg. Martha Postigo, Mg. Jesús Silva, Ing. Renato Monchego, Ing. Freddy Gonzales, Sr. César Merlo Escudillo, docentes invitados Dr. Daniel Yanuyochi, Ing. Marcos Pado Mg. Gonzalo Chávez, Mg. Erchiel Cosa, dándose inicio a la reunión.

* Orden del Día:

1. Aprobación de Expedientes - Concurso Contratos Docentes y Jefes de Prácticas 2017.

El Decano informa que se ha recibido los oficios 017-2017-DAIME, 028-2017-DA151-UNSA, 031-2017-DAIE de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Electrónica respectivamente haciendo llegar la calificación de los expedientes de los postulantes que se han presentado a los plazas del Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Prácticas 2017 los que fueron derivados a la Comisión revisora de Consejo de Facultad nombrada para tal efecto y presidida por la Mg. Martha Postigo Luñiga e integrada por el Mg. Jesús Silva y el estudiante César Merlo.

El Decano también informa que la plaza del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica no ha tenido postulantes y tres plazas del DA151 tampoco ha tenido postulantes.

Luego se da lectura al informe presentado por la Comisión Revisora del Consejo de Facultad teniendo los acuerdos siguientes:

- Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática:

Aprobar el informe de la comisión revisora de la Facultad, que coincide con lo enviado por el Departamento teniendo que el postulante Flores Gutierrez Oscar Javier de la plaza Aux 10 horas no cumple con el Art. 14 inciso a) y la postulante Ramirez Rivera Ricci

Claude de la plaza Aux 20 horas cumple con los requisitos y la calificación de méritos es de 12,00 puntos debiendo sumarse el resultado del examen para pasar a la clase magistral.

-Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

La comisión informa que el postulante Colla Conto Manuel de la plaza Aux 20 horas cumple con los requisitos y existe diferencia de puntaje, la comisión de Facultad indica que el puntaje debe ser 13,25 puntos en lugar de los 14,6 puntos que envió el Departamento, acordándose devolver al DAHE para que levanten las observaciones de acuerdo al Reglamento.

-Departamento Académico de Ingeniería Electrónica

La comisión informa que los postulantes Cartagena Fordillo Alex y Banda Valdivia Ramirez Gustavo postulantes a 2 plazas de Aux TC cumplen con los requisitos y existe diferencia en la calificación con lo enviado por el DAIE debiendo ser 18,00 puntos en lugar de 16,5 enviados por el Departamento para el postulante Cartagena y ser 12 puntos en lugar de 11,5 enviados por el Departamento para el postulante Banda, acordándose devolver al Departamento para levantar las observaciones según el reglamento.

Con respecto al postulante Hilario Tacuri Alexander se acordó que si cumple el requisito de estar colegiado lo que puede verificarse a través de la página del Colegio de Ingenieros y considerando la Ley de simplificación administrativa vigente, sin embargo no cumple con el requisito del artículo 14 inciso b) al no tener los 3 años de experiencia profesional luego del título profesional, acordándose declarar que no cumple con dicho requisito por lo que no se califica su expediente.

El postulante Cutipa Luque Juan Carlos de la plaza Aux TP 20 h. cumple con los requisitos habiendo diferencia en la calificación de la comisión de Facultad que indica una calificación de 20,75 puntos en lugar de los 15,75 enviados por el Depor.

tamento, aprobándose devolver al Departamento para que levanten las observaciones de acuerdo al reglamento.

Luego el Decano comunicó al Consejo de Facultad sobre documentos llegados relacionados con Planes Curriculares, de Funcionamiento y horarios pidiendo se pueda tratar en la presente sesión para aprobarlos y derivarlos a las instancias superiores para su revisión y aprobación lo que se aceptó por unanimidad.

Se trató la solicitud del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas pidiendo la reconsideración del Plan Curricular aprobado anteriormente. El Dr. German Echaz informó que los cambios están relacionados con las observaciones realizadas por lo que informa por tal motivo el pedido de reconsideración acordándose se apruebe dicha reconsideración y trasladar al Vicerrectorado Académico, pidiendo a la Comisión Académica haga llegar el informe por escrito.

Asimismo el Decano informa que en sesión de Consejo Universitario del día de ayer se cumplió con informar sobre el caso de la denuncia contra el docente Cheneaux Gómez Gilberto Paúl siendo informado que la investigación debe ser de carácter sumario en 24 horas luego de lo cual se debe comunicar al Rector y al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Físicas. Por tal razón el Decano solicita a la Comisión Pedagógica realicen dicha investigación con el carácter de urgente. Se aprobó los horarios presentados y Planes de Funcionamiento para hacer llegar a las instancias pertinentes siendo las 11:45 h. y no habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with 'B.M.' in the middle, a signature with 'Pantillo' on the right, and a large signature at the bottom center.

Acta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 26 de enero del 2017.

Siendo las 12:20 horas del día 26 de enero del 2017 se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad presidida por el Señor Decano Mg. Javier Oviedo Cornejo y los consejeros Mg. Juan Borja Dr. German Echariz, Mg. Martha Postigo, Mg. Jesús Silva, Ing. Renato Manchego, Ing. Freddy Gonzales docentes invitados Mg. Gonzalo Chávez Oblitas, Mg. Prohibel Cosa Guispe, dándose inicio a la reunión.

Orden del Día:

1o. Aprobación de Resultados de la Evaluación de Curriculum Concursos Contratos Docentes y Jefes de Prácticas 2017.

El Decano informa que se ha recibido los oficios 026-2017-DAIE, 034-2017-DAIE de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Electrónica en relación al levantamiento de observaciones de la Comisión revisora de Consejo de Facultad y que fueran aprobados en la sesión del martes 24 de enero, lo que se comunico mediante los oficios 087-2017-FIP5 y 088-2017-FIP5 respectivamente.

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Mediante oficio hace conocer que la Comisión de Departamento ha aceptado las observaciones de puntaje realizadas por el Consejo de Facultad, lo que fue aprobado por unanimidad por la Asamblea de Departamento, acompañando la respectiva acta de Sesión de Departamento y la ficha de calificación con el siguiente resultado: Postulante Callo Conto Manuel total en méritos 13.25 puntos.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad aprobar el puntaje de méritos del postulante Callo Conto Manuel de 13.25 puntos, que sumados a los 9,5975 puntos obtenidos en el examen dan un total de 22,8475 puntos debiendo pasar a la clase magistral.

Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Se recuerda que en la sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de enero no hubo observaciones a lo enviado por el Departamento

de Ingeniería de Sistemas e Informática teniendo como resultado: Postulante Ramírez Rivera Ricci Claude 12 puntos en méritos. Postulante Flores Gutierrez Oscar Javier, no cumple con el requisito Art. 14 inciso a) por lo que no califico los méritos.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad aprobar el puntaje de méritos de la postulante Ramírez Rivera Ricci Claude de 12,00 puntos que sumados a los 9,035 puntos obtenidos en el examen dan un total de 21,035 puntos debiendo pasar a la clase magistral. Igualmente se acuerda aprobar el incumplimiento del requisito del Art. 14 inciso a) del postulante Flores Gutierrez Oscar Javier por lo que no se calificó.

Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.

Se dio lectura al oficio N° 034-2017-DAIE por el que se informa que se tuvo el resultado negativo de Asamblea de Departamento por 11 votos en contra, 6 a favor y 1 abstención, acompañando el acta respectiva. Así mismo se volvió a leer el oficio 031-2017-DAIE con el anexo de la respectiva de sesión de Departamento en la que existe una votación de 8 a favor 0 en contra y abstenciones para volver a calificar los expedientes por parte de la Comisión y ante observaciones presentadas por 2 dos postulantes. Así mismo que existe una votación final de 2 votos a favor, 4 en desacuerdo y 1 abstención que indica la falta de quórum. Se tienen intervenciones diversas acerca de las consecuencias de no proseguir el proceso de contratos teniendo en cuenta la convocatoria de plazas y la presentación de postulante. El Decano hace un informe sobre que las plazas salieran a concurso en función a los oficios 013-2017-DAIE y 014-2017-DAIE en los que la Dirección de Departamento en los que se indica que se había realizado la Distribución de Carga Lectiva en Asamblea de Departamento por lo que se justificaba horas pendientes de ser cubiertas. Las mismas que debían ser cubiertas por las plazas de profesores invitados en el semestre anterior. Así mismo se dio lectura al oficio N° 035-2017-DAIE por el que hacen llegar la Distribución de Carga Lectiva en la misma se tiene jus.

tipificada la carga de los contratos docentes sacados a concurso.

Puede de la lectura del Reglamento respectivo se tomó el siguiente:

Acuerdo: Que habiendo justificación en la carga lectiva del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, así como en el oficio aclaratorio del Vicerrectorado Académico donde se especifica que los plazas que deben salir a concurso son entre otros los que salieron por concurso por invitación que se justifique con la carga lectiva y tomando en cuenta el Art. 22 del Reglamento para el concurso para Contratos Docentes y Jefes de Prácticas que a la letra dice "... en base al cual los resultados podrán ser ratificados u observados por el Consejo de Facultad. En este último caso el expediente será devuelto al Departamento para que realice una nueva evaluación; si el Departamento insistiera en lo anterior el Consejo de Facultad se pronunciará y resolverá lo conveniente." se aprobó con el voto en contra del consejero Juan Borja aprobar los méritos de los postulantes según el detalle siguiente:

Postulante Cortagena Pordillo Plex méritos 18,00 puntos que sumados a los 12,3795 en el examen dan un total de 30,3795 puntos debiendo pasar a la clase magistral; Postulante Banda Valdivia Ramirez Gustavo méritos 12,00 puntos que sumados a los 14,3225 del examen dan un total de 26,3225 puntos debiendo pasar a la clase magistral; Postulante Cutipa Luque Juan Carlos méritos 20,75 puntos que sumados a los 9,20 del examen dan un total de 29,95 puntos debiendo pasar a la clase magistral; Postulante Hilario Tocuri Alexander, no cumple con el requisito del Art. 14 inc. b) en consecuencia no se calificó méritos.

Así mismo sobre las clases magistrales se tomó el Acuerdo: Realizar las clases magistrales el día de mañana viernes 27 de enero a partir de las 8:00 horas en el auditorio de Ingeniería Electrónica debiendo después de finalizada la presente sesión realizar el sorteo de asignatura, tema y hora de la clase magistral por cada postulante. Así mismo se acordó nombrar como especialista para el DAIME al Dr. Saúl Henríquez, Mg. Gonzalo Chávez e Ing. Renato Manchego; por el DAIE al Dr. Perman Echaz,

Mg. Wildor Ferrel y Dr. Daniel Yonyachi; por el DAISZ al Mg. Jesús Silva Ing. Freddy Gonzales y al Ing. Jesús Lúñiga.

2. Solicitud de pño Sabático del Ing. José Hernández Vallejos.

El presidente de la Comisión Académica de la FIPS solicita se pueda ver este tema en la sesión extraordinaria del día de mañana, porque deben concluir la revisión de la calidad del trabajo a desarrollar que ha sido presentado.

3. Aprobación de solicitudes de Docente Investigador.

Se dio lectura al informe de la Comisión Permanente de Investigación, Actividades Científicas e Información de la FIPS en la que luego de la revisión de los expedientes de postulantes a docente investigador informa que todos los postulantes cumplen con los requisitos excepto el Dr. Edgar Cáceres Cabana en la que indican que no figura como investigador ni REGINA ni DINIA. Al respecto el Decano indica que luego de verificar en su expediente la existencia del documento de registro REGINA, a ingresado a la página de CONCYTEC verificando que si está registrado como REGINA con n° de registro 8832 y vigencia de diciembre 2016 a diciembre 2018, presentando copia de dicha verificación y que el problema ha surgido al no ingresar su nombre Edgar correctamente. Por tal razón se tomó el ACUERDO: Aprobar los expedientes de docente investigador siguientes, los que se tramitarán al vicerrectorado de Investigación:

- Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, expedientes del Dr. Luis Alvaro Casas y Mg. Eveling Castro Gutiérrez.
- Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, expediente del Dr. Edgar Cáceres Cabana.
- Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, expedientes del Dr. Pablo Raúl Yonyachi Aco Córdenas y Dr. Ligerdo Peri Pinto.

El Decano hace conocer al Consejo de Facultad que se ha recibido documentación urgentes y teniendo en cuenta que se va a salir de vacaciones pide - puedan ser tratados en la presente sesión lo cual es aceptado por -

unanimidad.

4. Oficio N° 040-2017-DA11-FIPS-UNSA por el que el docente Alberto Ochoa Torres solicita licencia con goce de haber los días 28 de febrero al 07 de marzo del 2017 para una posonía de capacitación en la ciudad de Ávila España como parte de los actividades de ciencia activa UNSA en calidad de CO-INVESTIGADOR, con cargo a regularizar el acta de sesión de Departamento, lo que se aprobó por unanimidad con cargo a que se regularice la respectiva acta de sesión de Asamblea de Departamento.

5. Oficio N° 046-2017-DA11-FIPS-UNSA por la que informa que el docente Dr. Farshad Esmailin Zohary ha solicitado hacer uso de su periodo vacacional por el tiempo que estipula la Ley (60 días) a partir del 16 de enero 2017, indicando además que se tiene el informe de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial que el citado docente ha concluido con el dictado de clases y evaluaciones correspondientes, por lo que por unanimidad se acordó aprobar dicha solicitud y realizar el trámite respectivo.

6. Informe N° 021-2017 de la Comisión Pedagógica de la FIPS con respecto a lo solicitado mediante Oficio N° 089-2017-FIPS sobre el caso de la denuncia contra el docente Lic. Cheneaux Gómez Gilberto Paúl, se dio lectura al informe donde concluyen y opinan que el segundo audio que se tiene en la denuncia es una prueba de la negociación de notas por dinero y siendo un tema delicado es necesario realizar peritajes de la voz del docente y del estudiante, sugiriendo que el caso se pase a Secretaría Técnica para la Investigación y sanción correspondiente. El Consejo de Facultad solicita se de lectura al artículo 285 del Estatuto donde se tiene que es atribución del órgano de gobierno calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión así como la gravedad de los mismos, por lo que en atención al Art. 289 y Art. 267 del Estatuto se toma el acuerdo siguiente.

Acuerda: Conocida la denuncia presentada por estudiantes de Ingeniería Electrónica en contra del docente Lic. Cheneaux Gómez Gilberto Paúl y visto el informe de la comisión se acuerda por -

unanimidad aprobar que existen indicios sobre haber trasgredido el artículo 267 inciso 2) del estatuto, de ejercer la docencia con ética profesional, igualmente trasgredido el artículo 267 inciso 9) de observar - conducta digna, así como calificar la trasgresión de la función docente según el artículo 289 inciso 3) de realizar actividades comerciales o lucrativas en beneficio propio o de terceros, aprovechando el cargo o la función que se tiene dentro de la universidad, siendo esta una falta considerada muy grave y siendo un tema muy delicado y aprobar se ponga en conocimiento del señor Rector pidiendo que el caso pase a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios - comunicando de igual manera mediante oficio al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales para conocimiento y acciones pertinentes.

Siendo las 13:40 horas no habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 27 de enero del 2017

Siendo las 12:21 horas del día 27 de enero del 2017 se dio inicio a la Sesión Extraordinaria con el quórum respectivo de Consejo de Facultad presidido por el señor Decano Mg. Javier Oueda Cornejo y los consejeros Mg. Juan Borja, Mg. Martha Postigo, Dr. Germán Echaz, Ing. Jesús Silva, Ing. Renata Manchego, Ing. Freddy González, docentes invitados.